



Política de Control de Crédito para Clientes

Objetivo:

INVERSIONES ABECAR S.A.S. se compromete a establecer y mantener un sistema de control de crédito eficaz que garantice la salud financiera de la empresa y minimice los riesgos asociados con la concesión de crédito a los clientes.

Proceso de Evaluación de Crédito:

Solicitud de Crédito: Todos los clientes que deseen obtener crédito deben completar y enviar una solicitud de crédito proporcionada por nuestra empresa. Esta solicitud incluirá información detallada sobre la empresa, sus antecedentes comerciales, referencias bancarias y comerciales, información financiera y cualquier otra información relevante.

Análisis de la Solicitud: Nuestro departamento de crédito revisará detenidamente cada solicitud de crédito y llevará a cabo un análisis exhaustivo de la información proporcionada. Se evaluará la capacidad crediticia del cliente, su historial de pagos, su estabilidad financiera y cualquier otro factor relevante.

Verificación de Referencias: Se contactará a las referencias bancarias y comerciales proporcionadas por el cliente para verificar la precisión de la información proporcionada y obtener una evaluación adicional de su solvencia crediticia.

Toma de Decisiones: Basándose en el análisis de la solicitud y la información obtenida durante la verificación de referencias, se tomará una decisión sobre la aprobación o denegación del crédito. Se establecerán límites de crédito apropiados para cada cliente aprobado.

Gestión de Créditos Aprobados:

Monitoreo de Pagos: Se realizará un seguimiento continuo de los pagos de los clientes para identificar cualquier patrón de pago tardío o incumplimiento de las condiciones de crédito acordadas.



Recordatorios de Pago: Se enviarán recordatorios de pago a los clientes cuando se acerque la fecha de vencimiento de sus facturas para garantizar que estén al tanto de sus obligaciones de pago.

Comunicación de Atrasos: En caso de atrasos en los pagos, nuestro equipo de crédito se comunicará de manera proactiva con el cliente para resolver cualquier problema y acordar un plan de pago alternativo si es necesario.

Acciones Correctivas: En casos de incumplimiento persistente o falta de respuesta por parte del cliente, se tomarán medidas correctivas que pueden incluir la suspensión o revocación del crédito, la imposición de cargos por pagos tardíos y la participación de una agencia de cobro externa si es necesario.

Revisión y Actualización:

Revisión Periódica: Esta política de control de crédito será revisada periódicamente para garantizar su eficacia y hacer ajustes según sea necesario en respuesta a cambios en las condiciones del mercado o en las políticas internas de la empresa.

Capacitación del Personal: Todo el personal involucrado en la gestión de créditos debe recibir capacitación regular sobre esta política y los procedimientos asociados para garantizar su cumplimiento adecuado.

Atentamente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier Andrés García Hernández", is positioned above the printed name.

Javier Andrés García Hernández
Departamento de Crédito y Cartera.